



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

NOTIFICACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO

Fecha (17/03/2017)

(Artículo 69 del CPACA)

**Fijación de Cobros Persuasivos del 16 de Marzo de 2017,
emitidos por el Despacho de los Señores Delegados del
Registrador Nacional del Estado Civil en Nariño**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día diecisiete (17) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), Los Delegados del registrador Nacional del Estado Civil en Nariño, doctores JAIME ECDIVAR SANTANDER ALVEAR y LUCIO FRANCO BRAVO RODRIGUEZ, en aplicación del Artículo 69 de la ley 1437 de 2011 CPACA, en especial en lo referente a:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"

Este Despacho procede a notificar el siguiente Acto administrativo:

COBROS PERSUASIVOS

ORIGEN: DESPACHO DELEGADOS DEPARTAMENTALES EN NARIÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 DE MARZO DE 2017
ACTO ADMINISTRATIVO No. 005 del 24 de septiembre de 2013
SANCION:
OFICINA QUE SANCIONO. Registraduría Municipal de Tumaco (Nariño)

RELACION DE NOTIFICADOS

No. Oficio	Documento identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
000928	59675127	LUZ	AMERICA	QUINTERO	RODRIGUEZ
000930	98340499	ALEX	ENRIQUE	CORTES	ANGULO
000931	13055575	WASHINGTON		CASTILLO	
000932	98432113	FULTON		GUAGUA	LEDESMA
000934	87945767	RUBEN	ALBERTO	GUERRA	VELASCO

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL 17 AL 24 DE MARZO, INCLUSIVE DE 2017, EN LA PAGINA WEB DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra DEL MANDAMIENTO DE PAGO, se considerará legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron


JAIME ECDIVAR SANTANDER ALVEAR


LUCIO FRANCO BRAVO RODRIGUEZ
Delegados del registrador Nacional en Nariño


Delegación Departamental de Nariño – Oficina de Cobros Coactivos
"Colombia es democracia, la Registraduría su garantía"



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

NOTIFICACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO

Fecha (24/03/2017)

(Artículo 69 del CPACA)

**Desfijación de Cobros Persuasivos del 16 de Marzo de
2017, emitidos por el Despacho de los Señores
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en
Nariño**

Siendo las seis de la tarde (06:00 p.m.) del día veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), Los Delegados del registrador Nacional del Estado Civil en Nariño, doctores JAIME ECDIVAR SANTANDER ALVEAR y LUCIO FRANCO BRAVO RODRIGUEZ, en aplicación del Artículo 69 de la ley 1437 de 2011 CPACA, esté Despacho durante el periodo requerido para la notificación por AVISO, procedió a notificar el siguiente Acto administrativo:

COBROS PERSUASIVOS

ORIGEN: DESPACHO DELEGADOS DEPARTAMENTALES EN NARIÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 DE MARZO DE 2017
ACTO ADMINISTRATIVO No. 005 del 24 de septiembre de 2013
SANCION:
OFICINA QUE SANCIONO. Registraduría Municipal de Tumaco (Nariño)

SE PUBLICO EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL 17 AL 24 DE MARZO, INCLUSIVE DE 2017 EN LA PAGINA WEB DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra DEL MANDAMIENTO DE PAGO, se considerará legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron


JAIME ECDIVAR SANTANDER ALVEAR


LUCIO FRANCO BRAVO RODRIGUEZ

Delegados del registrador Nacional en Nariño


Delegación Departamental de Nariño – Oficina de Cobros Coactivos
“Colombia es democracia, la Registraduría su garantía”

Cra. 24 No. 17-63 San Juan de Pasto- Nariño Tel - Fax.: 0927 235911 Ext 24
Email: ajrosero@registraduria.gov.co